



## **I. NOTAS DE CARACTER GENERAL**

### **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA**

El Instituto Nacional de Cancerología es una Empresa Social del Estado, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de la Protección Social, fue creado por la Ley 81 de 1928, reestructurado por los Decretos 519 de 1953, 1598 de 1960, 1456 de 1969, 673 de 1974, 2083 de 1991, Resoluciones 1504 y 5897 de 1976, 1148 de 1981.

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una Entidad Pública descentralizada de orden Nacional de Naturaleza Especial con Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa.

El Instituto Nacional de Cancerología a partir del Decreto 1287 del 22 de Junio de 1994 del Ministerio de la Protección Social, se denomina INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, y se reestructura mediante Decreto No. 1177 del 29 de junio de 1999.

Mediante decreto No. 5017 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología y el Decreto No. 5018 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E., tiene como objeto asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás que se determinen en el Orden Nacional y Territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia

Epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. tiene su domicilio en Bogotá D.C. y puede establecer coordinaciones en otras ciudades del país, siempre y cuando ello contribuya al cumplimiento de su objeto, en términos de eficiencia, economía, transparencia y eficacia institucional.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. en desarrollo de sus funciones es una entidad prestadora de servicios de salud en el área de las enfermedades neoplásicas y relacionadas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, formadora de recurso humano en oncología y enfermedades relacionadas y enfermedades relacionadas y líder en investigación y vigilancia en salud pública en cáncer. Igualmente el Instituto promueve y organiza la Red Cancerológica Nacional y contribuye con los organismos competentes en los procesos de inspección, vigilancia y control de los servicios oncológicos de carácter asistencial y preventivo a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado – para el desarrollo de su objeto cumplirá las siguientes funciones:

1. Ser organismo asesor en el ámbito nacional e Internacional en materia de investigación, docencia, vigilancia, prevención y atención del cáncer y control de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de la Protección Social.
2. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social y demás entidades relacionadas en la determinación, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales relacionados con la investigación, vigilancia, docencia, prevención

- diagnóstico precoz atención tratamiento y control de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, de conformidad con las estrategias y políticas que fije el Sistema General de Seguridad Social en salud.
3. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social a las Secretarías Departamentales y Distritales en Salud y a las entidades del Sistema Nacional de Educación, en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la formación académica de los profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares en campos relacionados con la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades neoplásicas y relacionados.
  4. Asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social en la formulación, ejecución del plan nacional para el control del cáncer consultando a las instancias científicas, técnicas y financieras respectivas, así como los lineamientos del plan Nacional de Desarrollo.
  5. Desarrollar los planes, programas, proyectos y actividades de Investigación, docencia, salud pública y manejo integral en enfermedades neoplásicas y relacionadas. Para el efecto, el Instituto desarrollara las funciones que le correspondan, como hospital Universitario, celebrará los convenios que requiera con las instituciones de educación superior para el desarrollo de sus actividades docentes y la obtención de los registros calificados, e implementará sus actividades como centro de ciencia y tecnología, de acuerdo con las normas que regulan su actividad.
  6. Diseñar, implantar el sistema Nacional de Información en Cáncer en sus componentes de su morbilidad, factores de riesgo, servicios oncológicos y determinantes de la enfermedad, en consonancia con las disposiciones del Ministerio de la Protección Social sobre vigilancia y salud Pública y como parte del Sistema Integral de Información del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  7. Prestar asistencia integral, hospitalaria y ambulatoria; de referencia y contrarreferencia, a pacientes con enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de los convenios y contratos establecidos para el efecto.
  8. Estandarizar las conductas diagnósticas y terapéuticas en el área oncológica, a través de protocolos y guías de manejo y asistir a los organismos competentes en la definición de necesidades farmacológicas y tecnológicas para la prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer dentro de los planes de beneficio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  9. Diseñar, impulsar y consolidar la ejecución de programas de prevención y detección precoz de enfermedades neoplásicas y relacionadas prevalentes en la población colombiana y fortalecer la atención primaria en salud.
  10. Asesorar al Ministerio de la Protección Social, para la coordinación que éste deba efectuar con las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas de investigación, docencia y atención y armonizadas con la política de lucha contra las enfermedades neoplásicas y relacionadas.
  11. Asesorar al Ministerio de la Protección Social en las actividades de enlace y coordinación del Gobierno Nacional con otros países, Gobiernos y entidades internacionales que investigan, forman y presten ayuda o asistencia técnica para el tratamiento de enfermedades neoplásicas y relacionadas.
  12. Promover y motivar la participación de las asociaciones de usuarios y otras organizaciones sociales en los asuntos relacionados con la organización, gestión y control de los programas destinados a la prevención, tratamiento, investigación y lucha contra las enfermedades neoplásicas relacionadas.



República de Colombia  
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 899 999 092-7  
**Por el Control del Cáncer**



13. Vigilar y controlar, en coordinación con los demás organismos competentes, los servicios oncológicos de carácter asistencial y preventivo en el territorio Nacional.
14. Impulsar y coordinar la Red Cancerológica Nacional y el Sistema Nacional de Servicios Oncológicos, con la participación y aporte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto públicos como privados que atenderán prioritariamente a la población pobre no asegurada que padece cáncer y con cargo a la financiación que para tal efecto establezcan el Ministerio de la Protección Social y las entidades Territoriales.
15. Coordinar y dirigir las actividades de control de calidad dentro de las acciones de detección temprana de enfermedades neoplásicas y relacionadas que el Ministerio de la Protección Social determine.
16. Las demás que resulten directa o indirectamente necesarias para el desarrollo de su objeto social.

## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Instituto está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 400 del 1 de diciembre de 2000, la cual deroga las Resoluciones 4444 del 21 de noviembre de 1995, 274 del 25 de septiembre de 1997, y 040 del 15 de marzo de 1999, en el nivel de documento fuente. Se dio aplicación a la Resolución 222 del 5 de julio de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y su ámbito de aplicación, la cual derogó la resolución 400 del 1 de diciembre de 2000. Mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y deroga la resolución 222 del 5 de septiembre de 2006, se da

aplicación a la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, derogando la Resolución 555 del 2006, y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se Modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Así mismo, observa en la preparación de sus estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia al igual que las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos, y el compromiso en los gastos.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. realizó la homologación de cuentas a partir del 1 de enero de 2000, de acuerdo a Resolución No. 377 del 23 de diciembre de 1999 por la cual la Contaduría General de la Nación modificó el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante resolución No. 4444 del 21 de noviembre de 1995, derogada hoy por Resolución No. 400 del 1 de diciembre de 2000. A partir del año 2007 en atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación para modificar el PGCP se atenderá lo dispuesto en la carta circular 72 de 13 de diciembre de 2006 respecto al procedimiento para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del régimen de contabilidad. Se dio aplicación a la Resolución 222 del 5 de julio de 2007 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y su ámbito de aplicación y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.



### **NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.**

**Incorporación de activos y pasivos.** En cumplimiento de las instrucciones de la Contaduría General de la Nación relacionadas con el reconocimiento de la totalidad de los hechos financieros, económicos y sociales, durante la vigencia 2009 el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. ha incorporado en su contabilidad, activos por valor de \$31.104.399 miles, incrementado sus pasivos en la suma de \$1.134.943 miles, afectando el patrimonio en la suma de \$29.269.455. miles. De esta manera a 31 de diciembre de 2009 el Instituto posee Activos por la suma de \$201.773.728 miles, Pasivos por valor de \$8.803.117 miles, con un Patrimonio que asciende a la suma de \$192.970.610 miles.

La entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 222 del 5 de julio de 2007, derogada por la Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, en lo relativo a los métodos de valuación, la estructura del Catálogo General de Cuentas en lo referente a las valorizaciones de las Propiedades Planta y Equipo y la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Así mismo ha dado aplicación a las demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a las modificaciones del Catálogo General de Cuentas.

El instituto dio aplicación a la Circular externa 035 del 27 de diciembre de 2000, tomando las medidas administrativas con el fin de registrar correctamente la facturación, las letras de cambio y las glosas de acuerdo al instructivo para las Instituciones Prestadoras de Salud.

El Instituto efectúa procesos conciliatorios con las dependencias involucradas en la información contable, en cumplimiento del Instructivo 9 del 18 de diciembre de 2009 para cierre contable de la vigencia 2009, como también la

verificación de las cifras y aplicabilidad del Plan General de Contabilidad Pública.

### **Aplicación de las normas de provisión y depreciación.**

Como resultado de la aplicación de las normas de provisión para cartera, el saldo de las cuentas Servicios de Salud y Deudas de Difícil Cobro se encuentra a 31 de diciembre de 2009 provisionado en la suma de \$14.776.254 miles, de los cuales \$3.896.820 miles corresponden al monto registrado como provisión para protección de cartera en los gastos de la actual vigencia. Por efecto de recuperación de cartera que a 31 de diciembre de 2009 se encontraba provisionada se registró en la cuenta ingresos por recuperaciones la suma de \$881.762 miles. Estos movimientos arrojaron un efecto neto positivo en el estado de resultados de \$3.015.057 miles. La descripción de los montos base para el cálculo de la provisión a 31 de diciembre de 2009 se indican en la Nota No. 8 Servicios de Salud.

El saldo de la provisión para la protección de inventarios en Almacén de materiales para la prestación de servicios, Farmacia y Almacén a 31 de diciembre de 2009 se sitúa en \$411.171 miles el cual afecta el gasto en \$337.872 como resultado del análisis de las posibles pérdidas por merma, deterioro o por obsolescencia. Este análisis tiene su origen en depuración efectuada a los inventarios de la Entidad.

Por la aplicación de las normas de depreciación a la propiedad planta y equipo del Instituto, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009 asciende a la suma de \$29.245.110 miles, de los cuales \$1.909.511 miles corresponden al monto registrado como gasto por depreciación en la actual vigencia y en el costo el valor de \$4.584. 337. miles.

El Instituto da cumplimiento a la Circular Externa No. 028 del 21 de diciembre de 1998, modificada para el año fiscal 2008 según Instructivo 6 del 13 de enero de 2009 en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 4068 del 30 de diciembre de 2008, en lo referente a la depreciación en el



mismo año, de activos cuyo valor de adquisición no supere los \$1.188 miles.

**Aplicación de los ajustes por inflación.** La entidad dio cumplimiento a la Resolución No. 364 del 29 de noviembre de 2001, y Resolución No.041 del 4 de febrero de 2004 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública específicamente en lo que tiene que ver con la eliminación de las subcuentas en las cuales se registró el efecto de la aplicación del sistema de ajustes parciales por inflación.

**Depuración y ajuste de cifras. – Proceso de saneamiento técnico contable. Ley 716 de 2001.** La entidad en cumplimiento a la Ley 716 del 2001 y el Decreto Reglamentario 1282 del 19 de junio 2002, creó el Comité Técnico de Saneamiento Contable en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. mediante Resolución 0962 del 11 de septiembre de 2002, modificada por la Resolución 1015 del 24 de septiembre de 2002, prorrogada con la Resolución 1132 del 31 de diciembre de 2003, con el objeto de adelantar la depuración de saldos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad pública. El comité fue conformado por el Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera quien lo presidió, y por los Coordinadores del Grupo Area de Gestión Financiera, Grupo de Tesorería, Grupo Cobranzas, Grupo Almacén General y Grupo de Contabilidad quien actúa como Secretario. Como invitados permanentes de este Comité actuaron la Revisoría Fiscal, el Jefe de la Oficina de Control Interno del Instituto y un funcionario de la oficina jurídica. Este Comité durante la vigencia 2005 sesionó en 15 oportunidades, estableciendo tareas y conclusiones como se indica en las actas que de cada sesión se levantaron.

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. adelantó las gestiones necesarias tendientes a culminar dicho proceso al cierre de la vigencia 2005, y continuar con un plan

de mejoramiento y seguimiento que evite que las acciones que dieron origen al saneamiento se repitan en el futuro.

El informe del proceso y culminación del Saneamiento Contable adelantado en el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E., se expresó en la Nota No. 43 PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE, y forma parte integral de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005.

En la vigencia 2008, el Instituto creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según Resolución No. 0703 del 24 de septiembre de 2008, de conformidad con la Resolución No. 119 del 4 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación, creando su propio reglamento. Este comité sesiona durante la vigencia 2009 seis oportunidades,, dando continuidad al seguimiento y depuración contable.

**Aspectos importantes en el manejo de la información contable.** De acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia liderado por el Ministerio de la Protección Social para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable. En esta nueva codificación intervinieron las áreas de Almacenes, Nóminas, Facturación, Cobranzas y Tesorería entre otras, con el objeto de iniciar una cultura de correcta clasificación de las cuentas, para lo cual el Ministerio de la Protección Social capacitó a los funcionarios en conjunto con el Grupo de Contabilidad. Esta nueva codificación permite la desagregación de la farmacia con el almacén, quedando así registrado como Inventarios Materiales para la Prestación de Servicios, los medicamentos, los materiales médico-quirúrgicos y de víveres. Con la implementación del sistema de información integrado SAP R/3, las transacciones quedan automáticamente asignadas a las cuentas contables lo que mejora y optimiza su imputación, sin desconocer, que aún el área contable realiza validación de los registros. Durante la vigencia se implementó el módulo de HCM nóminas, con lo cual el proceso de registro de nómina es automático, permitiendo que el pago de las nóminas queden registradas



en la contabilidad quedando así el sistema de información contable integrado. Al culminar la vigencia se dio inicio a la implementación de los módulos XRPM con los módulos GM Y PS que permiten que todos los proyectos de investigación que adelante el Instituto sean en línea con el nuevo sistema de información, estos proyectos están a cargo de la Subdirección General de investigaciones Vigilancia Epidemiológica y Prevención.

Se da cumplimiento a la Circular externa 035 del 27 de diciembre de 2000, tomando las medidas administrativas con el fin de registrar correctamente la facturación, las letras de cambio y las glosas de acuerdo al instructivo para las Instituciones prestadoras de Salud.

Con la implementación del nuevo sistema de información SAP/R3 se ha logrado tener la información en tiempo real. Por el análisis de la estructura de costos de la Institución se han efectuado las distribuciones de gastos a cuentas de costo médico asistencial según la participación de éstos en la prestación de servicios de salud; lo que permite efectuar análisis de costos por centro de costos.

En cumplimiento a la Carta Circular No. 072 del 13 de diciembre de 2006, El Instituto Nacional de Cancerología, procedió a realizar el proceso de Homologación de las cuentas del Balance a partir del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas, derogada por la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 555 de 2006 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, derogada por la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

**NOTA 4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE**

#### **Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.**

##### **De orden administrativo**

Al cierre de la vigencia 2006 en el marco del proceso de implementación del sistema integrado de información bajo la plataforma SAP/R3, se hizo necesario efectuar proceso de actualización de la información contable de origen externo (no imputada desde el sistema) correspondiente a los periodos noviembre y diciembre de 2006 en especial la información relacionada con procesos de Tesorería e información de nómina generada desde Gestión Humana, hasta obtener su completa actualización, lo que le restó dinámica al flujo de la información, al momento del cierre, situación que no obsta para preparar y entregar informes a los organismos de vigilancia y control y a los entes reguladores con la confiabilidad y oportunidad requeridas.

Al cierre de la vigencia 2009 se encuentra el procesamiento en línea de la información correspondiente a nómina, el cual entro en funcionamiento el módulo HCM (Human Capital Management), quedando así todo el proceso contable integrado. Sin embargo como evento subsecuente y teniendo en cuenta los Decreto No. 5017 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología y el Decreto No. 5018 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Dando inicio a partir de la vigencia 2010 el proceso de Indemnizaciones establecidas en la Resolución 00005427 del 29 de diciembre de 2009 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social, Unidad 360103: Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia Fiscal del 2009, por valor \$10.500.000 miles, el cual será incorporado en el presupuesto vigencia 2010.



#### De orden contable

La entidad finalizó su proceso de Saneamiento Contable tal como se menciona y detalla en la nota No. 43 a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2005. El efecto de este proceso incrementó el patrimonio en dicha vigencia en la suma de \$21.704 miles.

#### Sistema de costos

El nuevo sistema de información, ha permitido depurar la relación existente entre los valores facturados y los valores consumidos como herramienta de control gerencial de la gestión y la toma de decisiones. El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. aplica las disposiciones contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública en lo relacionado con la imputación de los costos de ventas de servicios de salud, clasificados en Centros de Costos debidamente identificados, que se acumulan, para efectos de la información, en unidades funcionales. Se aprobó por la Dirección General del Instituto, la Resolución No 0976 del 26 de diciembre de 2007 mediante la cual se adoptó el Manual de Implementación del Sistema de Costos, el cual contiene los objetivos, las políticas de costeo, la estructura de la acumulación del costo, el estándar de informes de costos y demás lineamientos del sistema de costos institucional. Los resultados de la implementación del sistema de costos se vió reflejado en la vigencia 2008. Se adoptó el tarifario para el grupo de procedimientos definidos como "institucionales", consolidado en la resolución No 0939 del 29 de diciembre de 2008 la cual se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor.

#### II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

##### NOTA 5. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.. a 31 de diciembre de 2005 culminó el proceso de Saneamiento Contable con un efecto neto en el patrimonio de la entidad en la suma de \$21.704.

#### III. NOTAS RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

##### NOTA 6. GRUPO EFECTIVO

Cuenta representativa de los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas bancarias para el desarrollo administrativo y del objeto social del Instituto. Su saldo a 31 de diciembre está compuesto de la siguiente manera:

| DESTINACION        | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| CAJA               | \$2.242            | \$1.443            |
| BANCOS CORPOR. (1) | \$7.353.395        | \$13.524.202       |
| TOTAL              | \$7.355.637        | \$13.525.645       |

(1) BANCOS Y CORPORACIONES. Los saldos de la cuenta Bancos y Corporaciones corresponden a los registrados por el Instituto en el Banco Popular, los cuales a 31 de diciembre, comparativamente se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| CTA.<br>No. | DESTINACION       | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$)  |
|-------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| 30338       | PERSONAL NACIÓN   | \$101              | \$122.389           |
| 30106       | PROPIOS-POS (1)   | \$2.518.804        | \$2.368.021         |
| 01081       | PROPIOS OTROS (2) | \$80.265           | \$435.924           |
| 20243       | RENTADIARIO (3)   | \$3.332.354        | \$9.748.787         |
| 30346       | GASTOS GENERAL    | \$78.426           | \$43.244            |
| 30353       | INVERSIÓN         | \$761.945          | \$42.307            |
| 04984       | RENTADIARIO(4)    | \$443.111          | \$414.149           |
|             | <b>TOTAL</b>      | <b>\$7.215.006</b> | <b>\$13.174.821</b> |

(1) RECURSOS PROPIOS – POS. En esta cuenta corriente existente en el Banco Popular se manejan recursos propios originados en giros recibidos por concepto de pagos del POS se encuentra marcada como exenta en el 50% del Gravamen al Movimiento Financiero.

(2) RECURSOS PROPIOS – OTROS. En esta cuenta corriente existente en el Banco Popular se manejan recursos por recaudos diferentes al POS y se encuentra sujeta en su totalidad del Gravamen al Movimiento Financiero.

(3) RENTADIARIO – Cuenta de Ahorro en la cual se manejan los recursos de liquidez de disponibilidad inmediata y sobre la cual se reciben rendimientos financieros.

(4) RENTADIARIO – Cuenta de ahorro en la cual se manejan los recursos derivados por donaciones de la Club Canadá Terry Fox en la vigencia 2009.

#### NOTA 7. GRUPO INVERSIONES

Su saldo corresponde a Títulos de Tesorería TES constituidos con excedentes de tesorería decreto 1525 de 2008, respaldan los proyectos de inversión que el Instituto planea llevar a cabo de acuerdo a su Plan de Desarrollo Institucional, garantizando el flujo de recursos que respalda dicha ejecución en vigencias posteriores. Estas inversiones se realizan de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a la institución, y a 31 de diciembre de 2009 se encuentran actualizadas mediante la metodología de descontar los flujos futuros de forma exponencial empleando la Tasa Interna de Retorno (TIR), calculada en el momento de la compra. A 31 de diciembre las inversiones representadas en títulos TES, son las siguientes:

| TIPO Y VENCIMIENTO | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| TES B CO 2009      | \$4.949.156        | \$2.500.000        |
| TES B CO 2009      | \$2.977.797        | \$1.500.000        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$7.926.953</b> | <b>\$4.000.000</b> |

#### NOTA 8. – DEUDORES

Su saldo representa los derechos a favor del Instituto originados en la venta de servicios de salud, en desarrollo del objeto social. La ejecución de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2009, respecto del recaudo de cartera alcanzó la suma de \$61.950.458 miles correspondiente al 101.40% del total presupuestados de las dos vigencias, superando en 99.55% la meta presupuestada para la vigencia 2008 y en 99.39% de la vigencia 2007. Del total facturado durante la vigencia 2009 se recaudaron \$41.871.087 miles equivalentes al 55.06% de la facturación bruta la cual alcanzó la suma de \$76.042.872 miles a pesar de los problemas estructurales



República de Colombia  
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 899 999 092-7  
**Por el Control del Cáncer**



que aquejan al sector salud. Para la recuperación de dineros correspondientes a las vigencias anteriores la administración del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA continúa aplicando las siguientes acciones:

- a) Aprobar un plan de visitas selectivo, enfocado a las ciudades cuyas instituciones presentan los más altos valores adeudados a la Institución. Estas visitas han permitido fortalecer la gestión de recaudo de cartera y a la vez propiciar un espacio para la depuración a través de la consecución de soportes de pago, efectuar compromisos de pago por parte de los deudores, respuesta directa de glosas de carácter administrativo.
- b) Se implementó un procedimiento entre Cartera y la Asesoría jurídica de la Dirección que permita adelantar acciones oportunas sobre la cartera que presenta mora, adelantando según el tiempo de maduración, cobro persuasivo, cobro coactivo, proceso ejecutivo, reconocimiento de deuda por conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, Superintendencia Nacional del Salud o inicio de proceso por enriquecimiento sin justa causa, según corresponda.
- c) En el marco de las actividades del mejoramiento, se redujo el número de consignaciones no identificadas que aparecían en partidas conciliatorias de la cuenta corriente de recursos propios, depurando de manera simultánea la información en bancos y cartera. Se ha dado continuidad a la gestión de cobro de las letras firmadas por los usuarios, se diseñó un formato con el fin de registrar la información obtenida por parte de los deudores. Con respecto a las entidades que están en proceso de liquidación se realizó seguimiento, con el fin de recaudar el 100% de los créditos presentados, aunque esta circunstancia responda realmente a una externalidad que no depende exclusivamente de la gestión del Instituto, para su recaudo. La implementación del sistema de información SAP/R3 requiere que para las nuevas vigencias se preste especial atención a la compensación en el sistema, de

los recaudos efectivos de tal manera que afecten adecuadamente en la información presupuestal, los ingresos de la entidad en el mismo mes en el que se recaudan.

- d) Gestión de recaudo basado en lo dispuesto por la Ley 1122 de 2007 especialmente en lo que tiene que ver con el cobro anticipado del 50% de los valores radicados en los cinco días posteriores a la presentación de la cuenta y el saldo a 30 días, sujeto a la oportuna radicación de cuentas y atención de objeciones y glosas.
- e) Con el fin de mejorar los recaudos de cartera de difícil Cobro, el Instituto realizó contrato de prestación de servicios No. 1298 de 2008, con fecha de legalización 27 de enero de 2009, con el objeto de efectuar el recaudo de cartera vencida, por venta de servicios de salud y/o cualquier otro concepto.

El saldo de deudores a 31 de diciembre se discrimina así:

| CONCEPTO              | 2009<br>(miles \$)  | 2008<br>(miles \$)  |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| PRESTACION DE SERV    | \$99.036            | \$32.540            |
| SERVICIOS SALUD (1)   | \$39.677.773        | \$29.399.043        |
| AVANCE Y ANTICIPO (2) | \$10.515.108        | \$17.442.543        |
| OTROS DEUDORES (3)    | \$170.567           | \$195.818           |
| DIFÍCIL COBRO (4)     | \$5.901.825         | \$14.151.359        |
| PROVIS.DEUDORES (5)   | (\$14.776.255)      | (\$15.296.410)      |
| <b>TOTAL</b>          | <b>\$41.588.054</b> | <b>\$45.924.893</b> |

La cuenta anticipos al 31 de diciembre de 2009 presenta el siguiente saldo:

(1) SERVICIOS DE SALUD. El saldo a 31 de diciembre de 2009 se detalla de la siguiente manera, aclarando que el incremento de la cuenta IPS se ve notoriamente incrementada por la venta de servicios a la Fundación San Carlos :

| CONCEPTO           | 2009<br>(miles \$)  | 2008<br>(miles \$)  |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| POS E.P.S.         | \$10.224.926        | \$8.656.138         |
| POS A.R.S.         | \$16.094.710        | \$12.189.494        |
| SERVICIO A I.P.S.  | \$2.581.975         | \$557.655           |
| SERVICIOS A PART.  | \$770.756           | \$663.369           |
| ENTIDAD. PREVISION | \$401.542           | \$398.477           |
| SUBSIDIO OFERTA    | \$9.603.863         | \$6.933.909         |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$39.677.772</b> | <b>\$29.399.042</b> |

(2 ) AVANCES Y ANTICIPOS. Su saldo de \$10.515.108 miles, representa los valores girados por la entidad a proveedores nacionales y extranjeros con el objeto de adquirir equipo médico científico de alta tecnología y dotación médica en el marco del desarrollo del proyecto de inversión de dotación institucional, equipo que en su mayoría y teniendo en cuenta sus características o complejidad ha sido adquirido a proveedores internacionales con representación en el país. De la misma manera se encuentran incluidos en este rubro los valores girados por anticipado por concepto de obras de infraestructura en la planta física y para el desarrollo de las fases de implementación del sistema integrado de información.

| CONCEPTO                                 | 2008<br>(miles \$)  |
|------------------------------------------|---------------------|
| ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS                | \$2.094.916         |
| ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN EQUIPOS       | \$2.606.601         |
| ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES | \$5.813.591         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$10.515.108</b> |

(3) OTROS DEUDORES su saldo corresponde a derechos adquiridos por concepto de arrendamientos, venta pliegos, impuesto de timbre, reintegro servicios público y otros por concepto de descuentos no autorizados que de partidas conciliatorias que no han sido identificadas.

(4) DIFÍCIL COBRO. Su saldo de \$5.901.825 miles, representa las deudas a favor de la Entidad que han superado los plazos establecidos para considerarlas de fácil recuperación ya que corresponden a saldos de valores facturados en la vigencia 2005 y anteriores, pero sobre las cuales se adelantan gestiones de tipo administrativo para su recaudo.

(5) PROVISION DEUDORES. Su saldo representa el valor estimado para las contingencias de pérdidas generadas en las cuentas por cobrar, como resultado de las gestiones adelantadas para su recaudo. Para el cálculo de provisión para deudores se llevó a cabo la evaluación técnica que permitió determinar la contingencia de pérdida o riesgo de incobrabilidad del derecho, con base en ello se realizó el registro individual de cada una de las cuentas por cobrar determinándose la provisión para Deudas de Difícil Cobro. El cálculo incluye provisión al 100% las entidades en proceso de liquidación. El cálculo y registro de provisiones arroja como resultado a 31 de diciembre de 2009 lo siguiente:

| VIGENCIA     | SALDO CARTERA<br>(miles \$) | VR. PROVISION<br>(miles \$) | % PROVISION<br>(miles \$) |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 2009         | \$33.805.902                | \$3.002.559                 | 20.32%                    |
| 2008         | \$5.871.871                 | \$5.871.871                 | 39.74%                    |
| 2007         | \$5.901.824                 | \$5901.824                  | 39.94%                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$45.579.597</b>         | <b>\$14.776.254</b>         | <b>100%</b>               |

Como resultado de la aplicación de las normas de provisión para cartera, el saldo de las cuentas Servicios de Salud y Deudas de Difícil Cobro se encuentra a 31 de diciembre de 2009 provisionado en la suma de \$14.776.255 miles, de los cuales \$3.896.820 miles corresponden al monto registrado como provisión para protección de cartera en los gastos de la actual vigencia. Por efecto de recuperación de cartera que a 31 de diciembre de 2009 se encontraba provisionada se registró en la cuenta ingresos por recuperaciones la suma de \$881.762 miles. Estos movimientos arrojaron un efecto neto en el estado de resultados de \$3.015.058 miles. Para el Instituto de Seguros Sociales, se ha provisionado la cartera de la siguiente manera:

| VIGENCIA     | VALOR PROVISION<br>(miles \$) |
|--------------|-------------------------------|
| 2009         | \$9.784                       |
| 2008         | \$103.560                     |
| 2007 Y <     | \$2.191.485                   |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$2.304.829</b>            |

#### NOTA 9- INVENTARIOS

Su saldo neto de \$15.164.355 miles, representa el valor de los bienes adquiridos con el fin de ser consumidos en el proceso de prestación de servicios de salud en desarrollo del objeto social de la Institución. Esta cuenta se utiliza de acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia del Ministerio de la Protección Social, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para el optimizar el proceso de registro de esta Información. A 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta Inventarios se encuentra clasificado de la siguiente manera:

| CONCEPTO                  | 2009<br>(miles \$)  |
|---------------------------|---------------------|
| MEDICAMENTOS              | \$8.044.634         |
| MAT. MEDICO-QUIRURGICOS   | \$4.492.586         |
| MAT. REACTIVOS Y LABORAT. | \$1.483.721         |
| MAT. IMAGENOLOGIA         | \$1.168.498         |
| REPUESTOS                 | \$8.665             |
| EN PODER DE TERCEROS      | \$377.422           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$15.575.526</b> |

#### NOTA 10.- PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS

El saldo de la provisión para la protección de inventarios en Almacén de materiales para la prestación de servicios, Farmacia y Almacén de Ingeniería Hospitalaria a 31 de diciembre de 2009 se sitúa en \$411.171 miles, como resultado del análisis de las posibles pérdidas por merma o por obsolescencia.

#### NOTA 11.- GRUPO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Instituto da cumplimiento a la Circular Externa No. 028 del 21 de diciembre de 1998, modificada para el año fiscal 2008 según Instructivo 6 del 13 de enero de 2009 en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 4068 del 30 de diciembre de 2008, en lo referente a la depreciación en el mismo año, de activos cuyo valor de adquisición no supere los \$1.188 miles.

Que según el artículo 3 de la Resolución 041 del 4 de febrero de 2004 se reclasificaron a partir del 1 de enero de 2005 los ajustes por Inflación como un mayor valor del costo.

Con el objeto de actualizar el valor de sus bienes en los términos del Régimen de Contabilidad Pública para el proceso de actualización Adoptado mediante Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y Resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008, por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, y teniendo en cuenta la complejidad de los equipos con los que cuenta la entidad, el Instituto contrató y efectuó el avalúo de sus propiedades planta y equipo médico científico lo que ha permitido dar cumplimiento a las disposiciones legales, a los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Contraloría General de la República y consecuentemente actualizar en libros el efecto del avalúo, en la vigencia 2009.

El saldo total de Propiedad Planta y Equipo con el que cuenta el Instituto a 31 de diciembre se encontraba distribuido de la siguiente manera:

| CONCEPTO                 | 2009 (miles \$)     | 2008 (miles \$)     |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| TERRENOS                 | \$1.770.759         | \$1.323.729         |
| CONSTRUC.EN CURSO        | \$12.481            | \$0                 |
| BIENES EN BODEGA         | \$22.879            | \$23.166.           |
| EDIFICACIONES (1)        | \$47.323.653        | \$40.824.086        |
| REDES LINEAS Y CABLES    | \$28.344            | \$0                 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO      | \$1.080.601         | \$1.001.105         |
| EQUIPO MEDICO- CIENTI(2) | \$61.706.615        | \$46.054.144        |
| MUEBLES,ENS.,EQ.OFIC     | \$2.463.507         | \$2.309.310         |
| EQ.COMUN. Y COMPUTAC     | \$6.071.235         | \$4.771.042         |
| EQ. TRANSPORTE TRACC     | \$698.140           | \$353.916           |
| EQ. COMEDOR, COCINA      | \$4.200             | \$4.130             |
| DEPRECIACIÓN ACUMUL.(3)  | (\$29.245.110)      | (\$23.789.704)      |
| PROVISION PROTECC. (4)   | (\$1.011.010)       | (\$782.342)         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$90.926.294</b> | <b>\$72.092.582</b> |

(1) EDIFICACIONES. Su saldo de \$47.323.653 miles, representa el valor en libros de las construcciones propiedad del Instituto. La variación frente al saldo representado el año anterior corresponde a la incorporación de las mejoras efectuadas, y adecuaciones necesarias para el fortalecimiento en la prestación de los servicios asistenciales.

(2) EQUIPO MEDICO CIENTIFICO. Su saldo de \$61.706.615 miles, está representado al cierre del año 2009 por los siguientes bienes:

| CONCEPTO                         | 2009<br>(miles \$) |
|----------------------------------|--------------------|
| EQUIPO DE INVESTIGACIÓN          | \$3.379.478        |
| EQUIPO DE LABORATORIO            | \$901.541          |
| EQUIPO DE URGENCIAS              | \$264.946          |
| EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN E INT. | \$2.587.985        |
| EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS P.  | \$9.149.950        |
| EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO      | \$23.145.875       |
| EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO      | \$17.211.572       |
| EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO   | \$5.065.268        |
| TOTAL                            | \$61.706.615       |

(3) DEPRECIACIÓN ACUMULADA. El saldo detallado de la depreciación a 31 de diciembre de 2009 por grupo de activo es el siguiente:

| CONCEPTO                | VALOR<br>LIBROS<br>(miles \$) | DEPREC.<br>ACUMULADA<br>(miles \$) |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| TERRENOS                | \$1.770.759                   | \$0                                |
| CONSTRUCCIÓN EN CURSO   | \$12.481                      | \$0                                |
| BIENES EN BODEGA(1)     | \$22.879                      | \$0                                |
| REDES, LINEAS Y CABLES  | \$28.345                      | \$0                                |
| EDIFICACIONES (2)       | \$47.323.653                  | \$3.623.825                        |
| MAQUINARIA Y EQUIPO     | \$1.080.601                   | \$313.660                          |
| EQUIPO MEDICO- CIENTI   | \$61.706.617                  | \$21.690.627                       |
| MUEBLES, ENS., EQ. OFIC | \$2.463.507                   | \$1.047.235                        |
| EQ. COMUN. Y COMPUTAC   | \$6.071.233                   | \$2.327.092                        |
| EQ. TRANSPORTE TRACC    | \$698.140                     | \$238.847                          |
| EQ. COMEDOR, COCINA     | \$4.201                       | \$3.510                            |
| TOTAL                   | \$121.182.416                 | \$29.245.110                       |

(4) PROVISIÓN PROTECCIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Su saldo de \$1.011.010 miles, representa el efecto contable sobre aquellos equipos cuyo valor neto en libros es superior al reportado tras la elaboración del avalúo técnico, realizado por Pratto S.A, por lo cual se hace necesario registrar una provisión sobre los mismos.

#### NOTA 12.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Su saldo de \$2.036.487 miles, corresponde a la suscripción de pólizas de seguro contra todo riesgo, cuya amortización se efectúa durante el período en el cual se reciban los servicios o se causen los costos o gastos, también incluye el gasto pagado por concepto de capacitación de la implementación de SAP/R3, lo cual fue legalizado con la salida en vivo del nuevo sistema de información integral.

#### NOTA 13.- CARGOS DIFERIDOS

Su saldo de \$757.021 miles representa el valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios futuros, en desarrollo de las actividades del Instituto. Estos cargos son amortizados durante el periodo y en la medida que el Almacén hace baja de bienes en Bodega, de acuerdo al Programa de Mejoramiento del Ministerio de la Protección Social para las Instituciones Prestadoras de Salud. En este saldo se encuentran reflejados desembolsos para la adquisición de materiales y suministros, dotación a trabajadores, ropa hospitalaria y elementos de lavandería, aseo y cafetería.

#### NOTA 14.- OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

Su saldo de \$116.414 miles, corresponde a las construcciones y mejoras que se han efectuado al edificio de consulta externa el cual se encuentra ubicado en un terreno que es propiedad del Distrito Capital y sobre el cual se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 412 del 22 de



República de Colombia  
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 899 999 092-7  
**Por el Control del Cáncer**



mayo de 1990 y que finaliza el 21 de mayo del 2010. Se adelantan las gestiones a través de la Dirección del Instituto, para la donación o cesión del terreno propiedad del Distrito Capital a título gratuito a favor de la entidad.

#### **NOTA 15. - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Su saldo de \$3.855.951 miles, representa el valor de los bienes entregados a terceros mediante contratos de Comodato, para su uso, administración o explotación, el valor más representativo de \$3.731.674 miles corresponde a equipos médicos entregados en Comodato a la Clínica la Asunción de Barranquilla, estos bienes fueron recibidos por el Instituto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN mediante Resolución No. 003215 del 22 de septiembre de 2005 del Ministerio de la Protección Social.

#### **NOTA 16. - BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO**

Su saldo de \$262.824 miles, representa el valor de los bienes recibidos por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. como pago de cartera por servicios de salud. Este valor está representado en la participación en un negocio fiduciario de la Clínica Nueva existente en la Fiduciaria Popular por valor de \$84.746 miles; igualmente componen este saldo los títulos representativos de acciones recibidos de UNIMEC EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN por valor \$177.683 miles y del FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA EN LIQUIDACIÓN por la suma de \$395 miles, ambos en liquidación. Los títulos representativos de acciones se encuentran provisionados al 100%, en razón a sus características.

#### **NOTA No. 17 – BIENES DE ARTE Y CULTURA**

Su saldo de \$995.824 miles, corresponde a la totalidad de publicaciones existentes en la Biblioteca de la Institución, las cuales tienen un gran valor histórico, científico y cultural y que contribuyen permanentemente en el proceso de formación de los investigadores, profesionales médicos y

estudiantes que rotan por los diferentes servicios asistenciales de la entidad.

#### **NOTA No. 18 – INTANGIBLES**

Su saldo de \$4.897.011 miles, corresponde al costo de adquisición de bienes inmateriales, específicamente software Licencias, que se ha adquirido para atender requerimientos de carácter interno de la Entidad, como la adquisición del nuevo sistema de información SAP/R3. El efecto de su amortización en el estado de resultados para la vigencia 2008 es de \$2.174.952 miles, registradas, dentro de la cuenta de gastos generales de acuerdo a la homologación de cuentas de la Contaduría General de la Nación mediante Carta Circular 072 del circular del 13 de diciembre de 2006.

#### **NOTA 19. - VALORIZACIONES**

Su saldo de \$29.922.633 miles, representa la valorización de los bienes propiedad del Instituto cuyo monto ha sido obtenido a través de la práctica de avalúos técnicos efectuados sobre dichas propiedades por la Inmobiliaria Bogotá, para los bienes inmuebles y por Pratto quienes realizaron el avalúo de los Equipos Médico Científico.

Por este efecto, los terrenos se han valorizado en \$5.336.789, las construcciones y edificaciones en \$21.778.548 y el equipo médico científico en \$2.807.297.

#### **NOTA 20. - GRUPO CUENTAS POR PAGAR**

Su saldo corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Instituto por concepto de adquisición de bienes y servicios, gravámenes de carácter general, y depósitos recibidos. A 31 de diciembre su saldo se ha conformado de la siguiente manera:

(1) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Las adquisiciones de bienes y servicios están conformadas principalmente por las Reservas constituidas a 31 de

diciembre que se pagarán a los proveedores una vez sean situados los fondos por parte del Tesoro Nacional. Incluye igualmente el valor registrado por Contabilidad como causación en atención a la aplicación de los Principios de Contabilidad.

| CONCEPTO                 | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| ADQ. BIENES Y SERV. (1)  | \$58.284           | \$0                |
| ACREEDORES (2)           | \$279.311          | \$39.833           |
| RETEFTE – TIMBRE         | \$809.999          | \$1.275.362        |
| RETENCION IND Y CIO      | \$0                | \$145              |
| IMPUESTO AL VALOR AG IVA | \$734              | \$1.387            |
| RECURSOS REC ADMON(3)    | \$227.305          | \$110.313          |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$1.375.633</b> | <b>\$1.427.040</b> |

(2) Los acreedores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| CONCEPTO           | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| FONDOS PENSIONALES | \$2.525            | \$5.901            |
| SEGURIDAD SOCIAL   | \$2.300            | \$5.665            |
| CAJAS COMPENSACIÓN | \$55.813           | \$0                |
| EMBARGO JUDICIALES | \$0                | 3.627              |
| COOPERATIVAS       | \$0                | 1.015              |
| CHEQUE NO COBR.REC | \$153.345          | \$2.840            |
| DSCTOS NO AUTORIZ  | \$64.467           | \$18.249           |
| OTROS ACREEDORES   | \$862              | \$2.592            |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$279.312</b>   | <b>\$39.890</b>    |

(3) RECURSOS EN ADMINISTRACION. Su saldo de \$227.305 miles, representa el valor de lo recibido por el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. a favor de terceros, los cuales tienen una destinación específica.

#### NOTA 21.- OBLIGACIONES LABORALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Su saldo representa el valor de las obligaciones por pagar a empleados, como resultado de la relación laboral en virtud del derecho adquirido, y como producto de la consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre, distribuidas de la siguiente manera:

| CONCEPTO            | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| NOMINA POR PAGAR    | \$216.000          | \$140.667          |
| CESANTIAS           | \$82.953           | \$0                |
| VACACIONES          | \$1.262.874        | \$675.165          |
| PRIMA DE SERVICIOS  | \$408.968          | \$369.375          |
| PRIMA DE VACACIONES | \$870.613          | \$922.343          |
| BONIFICACIONES      | \$415.714          | \$496.8450         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$3.257.122</b> | <b>\$2.604.395</b> |

#### NOTA 22- PASIVOS ESTIMADOS

Su saldo de \$4.130.444 miles, corresponde al valor estimado de las demandas, litigios y conciliaciones en proceso y que adelanta la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de la Entidad, de las cuales se aduce su origen en errores administrativos y demandas laborales que fueron reportados en la actual vigencia por valor de \$4.070.815 miles. Además



República de Colombia  
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 899 999 092-7  
**Por el Control del Cáncer**



existe una provisión para pensión sustitutiva de un funcionario fallecido, por la suma de \$59.628. miles.

El Saldo de las Cuentas de Patrimonio Institucional se encuentra discriminado de la siguiente manera:

**NOTA 23.- INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

Su saldo de \$39.919 miles, representa los ingresos recibidos anticipadamente para la prestación de servicios de salud.

**NOTA 24- PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, se encuentra organizado como E.S.E., en los términos de las disposiciones pertinentes de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Decreto 1287 del 22 de junio de 1994.

Es una Entidad descentralizada del orden Nacional adscrita al Ministerio de la Protección Social y reestructurado mediante Decreto No. 1177 del 29 de junio de 1999, de la Presidencia de la República de Colombia, por tanto, pertenece íntegramente a la Nación, por lo anterior es viable afirmar que el porcentaje de participación de la Nación en el Instituto es del 100%. Como evento subsecuente y teniendo en cuenta los Decreto No. 5017 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología y el Decreto No. 5018 del 28 de diciembre de 2009 por la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Dando inicio a partir de la vigencia 2010 el proceso de Indemnizaciones establecidas en la Resolución 00005427 del 29 de diciembre de 2009 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de la Protección Social, Unidad 360103: Instituto Nacional de Cancerología para la vigencia Fiscal del 2009, por valor \$10.500.000 miles, el cual será incorporado en el presupuesto vigencia 2010.

| CONCEPTO                | 2009<br>(miles \$)   | 2008<br>(miles \$)   |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| CAPITAL FISCAL (1)      | \$142.911.901        | \$138.404.407        |
| UTILI EJERC. ANTER.(2 ) | \$0                  | \$0                  |
| UTILIDAD EJERCICIO      | \$7.196.253          | \$4.507.494          |
| SUPERAV. DONACION (3)   | \$12.939.823         | \$11.851.341         |
| SUPERÁV. VALORIZAC.     | \$29.922.633         | \$8.237.913          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$192.970.610</b> | <b>\$163.001.155</b> |

(1) CAPITAL FISCAL. Las variaciones en la cuenta Capital Fiscal corresponden a los movimientos generados en la reclasificación de los ajustes por inflación de bienes, según la Resolución 523 del 22 de diciembre de 2004, a partir del 1 de enero de 2005.

(2) Para efecto de comparación el saldo de 2008 se reclasifican a Capital fiscal y teniendo en cuenta la reclasificación de la cuenta en la actual vigencia.

(3) SUPERAVIT POR DONACION. A 31 de diciembre de 2009 el saldo de las donaciones está representado en \$12.939.823 miles , recibidos en efectivo \$2.262.275 miles y \$10.677.548 miles representados en bienes inmuebles y equipos.

**NOTA 25. – INGRESOS OPERACIONALES**

A 31 de diciembre su saldo está representado por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO                 | 2009<br>(miles \$)   | 2008<br>(miles \$)   |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| VENTA DE SERVICIOS (1)   | \$76.042.872         | \$70.938.200         |
| OPERACION INTERINST. (2) | \$43.963.088         | \$34.839.429         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$120.005.960</b> | <b>\$105.777.629</b> |

(1) VENTA DE SERVICIOS. Su saldo corresponde al valor de los ingresos causados por el Instituto originados en la Prestación de Servicios de salud y conexos en desarrollo de su objeto social y se reconocen mediante la facturación realizada en los centros de costos que conforman las diferentes Unidades Funcionales. De acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia del Ministerio de la Protección Social, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para el mejoramiento del flujo de esta Información. El incremento de lo facturado frente al año anterior corresponde al 15%, originado en el cambio de política de facturación por la implementación del nuevo sistema de información. En este orden de ideas con los entes territoriales se ha ajustado el tarifario tradicional, por un tarifario neto que disminuye el impacto de la participación institucional que normalmente se reflejaba en la cuenta de gasto ordinarios.

(2) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES. El saldo de las operaciones interinstitucionales corresponde a los valores situados por la Dirección del Tesoro Nacional en virtud de la participación que posee el Instituto en el presupuesto nacional. Igualmente se incluye en este rubro el valor correspondiente a la Cuota de Auditaje destinada a la Contraloría General de la República, sin situación de fondos por la suma de \$72.731 miles.

El valor recibido por recursos de la Nación traslado presupuestal, distribuido por objeto de gasto a 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

| CONCEPTO                               | 2009<br>(miles \$)  | 2008<br>(miles \$)) |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| GASTOS DE PERSONAL                     | \$24.311.630        | \$22.318.321        |
| GASTOS GENERALES                       | \$10.004.916        | \$10.581.381        |
| PROGRAMAS INVERSIÓN                    | \$9.538.675         | \$1.617.000         |
| OTRAS TRANSFERENCIAS                   | \$35.136            | \$35.041            |
| CUOTA DE AUDITAJE SIN SITUACION FONDOS | \$72.731            | \$138.496           |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$43.963.088</b> | <b>\$34.690.239</b> |

#### NOTA 26.- COSTO MEDICO Y ASISTENCIAL

Este grupo representa el valor asignado a servicios prestados por el Instituto durante la presente vigencia, como contrapartida de traslado de Costos 73. De acuerdo al Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud en Colombia del Ministerio de la Protección Social, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, se llevó a cabo la adecuación del Plan Contable para el mejoramiento de los Procesos de esta Información. En esta Nueva Codificación permitió la utilización de las Unidades Funcionales en los COSTOS DE VENTA- COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE SALUD.

Para el reconocimiento de los costos en la prestación de servicios de salud y en la venta se definen unidades funcionales entendiendo estas como el conjunto de procesos de producción específicos, los procedimientos y actividades que lo componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o prestación de servicios.

Su saldo de \$72.186.109 miles, corresponde a la acumulación de costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios de salud y conexos a los mismos. La cuenta de costo asistencial fue objeto de revisión por parte de quienes desarrollan actividades particulares asignadas a Costos, concluyendo con la necesidad de reclasificar al costo asistencial valores que durante la actual vigencia venían siendo imputados a centros de costos clasificados como administrativos, los cuales impactan al gasto operacional.

#### NOTA 27. – GASTOS GRUPO ADMINISTRACIÓN

Cuentas representativas de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sin tener relación directa con el objeto social sirven de apoyo para el cumplimiento de la misión institucional.

| CONCEPTO             | 2009<br>(miles \$)  | 2008<br>(miles \$)  |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| SUELDOS Y SALARIOS   | \$18.799.607        | \$13.648.784        |
| CONTRIB. IMPUTADAS   | \$358.603           | \$114.760           |
| CONTRIB. EFECTIVAS   | \$2.727.281         | \$2.034.718         |
| APORTES SOBRE NÓMINA | \$592.344           | \$370.617           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$22.477.835</b> | <b>\$16.168.880</b> |

#### NOTA 28 - GASTOS GENERALES

Valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la institución, diferentes a los originados en la prestación de los servicios personales.

A 31 de diciembre su saldo está conformado de la siguiente manera:

| CONCEPTO                               | 2009<br>(miles \$)  | 2008<br>(miles \$)  |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| ESTUDIOS Y PROYECTOS                   | \$31.700            | \$0                 |
| COMISI. HONOR. Y<br>SERVIC.(1)         | \$1.003.157         | \$363.427           |
| OBRAS PROP. AJENA                      | \$285.058           | \$278.108           |
| VIGILANCIA Y SEGURIDAD                 | \$215.224           | \$303.445           |
| MATERIALES Y SUMINISTR.                | \$419.045           | \$900.658           |
| MANTENIMIENTO                          | \$5.402.114         | \$3.504.504         |
| SERVICIOS PÚBLICOS                     | \$457.809           | \$464.850           |
| ARRENDAMIENTO ( 2)                     | \$2.678.808         | \$2.483.824         |
| VIÁTICOS Y GASTOS VIAJE                | \$72.787            | \$223.550           |
| PUBLICIDAD PROPAGANDA                  | \$0                 | \$91                |
| IMPRESOS Y PUBLICAC.                   | \$223.332           | \$396.613           |
| FOTOCOPIAS                             | \$0                 | \$3.576             |
| COMUNICACIONES-TRANS.                  | \$21.537            | \$29.370            |
| ELEMENTOS PROTECCION                   | \$37.208            | \$43.805            |
| SEGUROS                                | \$445.517           | \$564.725           |
| OPERACIÓN ADUANERA                     | \$16.013            | \$2.177             |
| OTROS SERVICIOS                        | \$                  | \$185.950           |
| COMBUSTIBLES Y LUBRIC.                 | \$41.591            | \$49.911            |
| BODEGAJE Y ALMACENAMI                  | \$70.347            | 87.761              |
| LICENCIAS Y SALVOCOND.                 | \$0                 | \$2.075             |
| GASTOS LEGA                            | \$0                 | \$500               |
| ASEO Y RESTAURANTE Y<br>LAVANDERIA (3) | \$1.458.286         | \$1.560.890         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$12.879.533</b> | <b>\$11.317.744</b> |

(1) El incremento en este rubro corresponde a los gastos por servicios tercerizados como la contratación de personal asistencial y administrativa a través de una entidad de trabajo asociado, para la prestación de servicios de salud, como facturación, enfermería, albergues y Auditores Médicos.



(2) **ARRENDAMIENTO** este rubro corresponde diversos bienes y servicios que en vigencias anteriores eran adquiridos o prestados directamente por el Instituto, a partir de la vigencia 2007 se tercerizaron mediante la figura del contrato de outsourcing. En a esta cuenta se están cargando actualmente los contratos relacionados con la administración de la Red de Datos, la adquisición de papelería e insumos de cómputo, y la copia de documentos. De esta manera, es claro que en las cuentas contables en las que se manejaban dichos conceptos desde la vigencia 2006, se ha observado la respectiva disminución.

(3) **ASEO, RESTAURANTE Y LAVANDERIA** desde la vigencia 2007 el contrato de suministro de alimentación a pacientes y empleados, se encuentra registrado en la cuenta contable 511149, "Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.

De acuerdo a Circular Externa No. 035 del 27 de diciembre de 2000, se registran contablemente los servicios prestados con cargo a margen en la contratación servicios de salud reclasificada a la cuenta gastos ordinarios y que son asumidos por la entidad en la respectiva cuenta de resultados como servicios de salud por valor de \$3.933.050 miles. Este concepto corresponde a los servicios prestados por fuera de contrato de los regímenes Vinculado, Subsidiado y Contributivo los cuales son cancelados por diferentes vías, tales como conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, por Resolución Motivada o contra la presentación de la factura, en un trámite que normalmente supera la vigencia en la cual se factura. Según lo establecido en la Circular Externa No. 035 emitida por la Contaduría General de la Nación el 27 de diciembre de 2000, cuando el valor facturado supera el valor del contrato se hace necesario elaborar una Nota Crédito interna por la diferencia, registrando dicho valor en la cuenta Margen en la contratación de servicios de salud, modificada mediante resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008.

## **GRUPO PROVISION AGOTAMIENTO Y DEPRECIACION Y AMORTIZACION**

Aquí se agrupan las cuentas que representan los gastos estimados de carácter económico, en que incurre la Institución para cubrir contingencias de pérdidas, representa además el uso o consumo de bienes, y la contribución que estos hacen a la generación del ingreso.

### **NOTA 29.- PROVISIÓN PARA DEUDORES**

Su saldo de \$3.896.820 miles corresponde al valor que arroja el estudio técnico realizado a la cartera individual, con las particularidades expresadas en la Nota No. 8 relativa a deudores por servicios de salud.

### **NOTA 30.- PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS**

Para la vigencia 2009 \$337.872 miles presenta movimiento debido al análisis realizado para los bienes que conforman el inventario en Almacén de materiales para la prestación de servicios, como medicamentos como resultado del análisis de las posibles pérdidas por merma deterioro o por obsolescencia.

### **NOTA 31.- DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Su saldo de \$1.909.511 miles corresponde a la disminución gradual de la Propiedad Planta y Equipo asignada a las áreas administrativas de institución con base al valor de los bienes y vida útil estimada, de acuerdo a lo expresado en la nota relativa a Propiedad Planta y Equipo.



## OTROS GASTOS

Corresponde a las cuentas que no están relacionadas en forma directa con las actividades de administración y operación del Instituto, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. En cumplimiento con la Homologación de cuentas de la Contaduría se registra en Gastos Ordinarios Bajas de Activos, bien sea para la venta de martillo, mostrando notoria disminución en los Gastos Extraordinarios por efecto de la reclasificación en estas cuentas y que en la vigencia anterior era utilizada para estos registros.

**NOTA 32. AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO,** no presenta movimiento con respecto a la vigencia anterior.

## No. 33.- OTROS GASTOS ORDINARIOS

Su saldo de \$4.310.595 representa perdida por baja de activos, donaciones y Margen en la contratación de los servicios de salud a los servicios prestados por fuera de contrato de los regímenes Vinculado, Subsidiado y Contributivo los cuales son cancelados por diferentes vías, tales como conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, por Resolución Motivada o contra la presentación de la factura, en un trámite que normalmente supera la vigencia en la cual se factura. Según lo establecido en la Circular Externa No. 035 emitida por la Contaduría General de la Nación el 27 de diciembre de 2000, cuando el valor facturado supera el valor del contrato se hace necesario elaborar una Nota Crédito interna por la diferencia, registrando dicho valor en la cuenta Margen en la contratación de servicios de salud., modificada mediante resolución No. 558 del 7 de noviembre de 2008.

## NOTA 34.- EXTRAORDINARIOS

Su saldo de \$804.471 miles registra los gastos no incluidos en los rubros anteriores, tales como ajuste mermas, ajuste al peso.

## NOTA 35.- AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Su saldo de \$769.624 miles representa el valor de ajuste de ejercicios anteriores debido a la depuración de cifras o eventos originados en ejercicios anteriores y que su conocimiento contable sucede en la actual vigencia. Se ha registrado en este rubro la suma de \$562.205 miles, correspondiente a ajustes de ejercicios anteriores por gastos generales, la suma de \$77.239 miles correspondiente a reintegros al tesoro nacional, y \$130.180 miles por ajustes de cartera con la Secretaría de Salud por venta de servicios.

## NOTA 36.- INGRESOS NO OPERACIONALES

A 31 de diciembre el saldo de los ingresos no operacionales está compuesto de la siguiente forma:

| CONCEPTO                       | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| FINANCIEROS (1)                | \$1.316.638        | \$2.289.630        |
| EXTRAORDINARIOS (2)            | \$5.053.097        | \$4.281.689        |
| ORDINARIOS*                    | \$1.815.945        | \$1.801.446        |
| AJUSTES EJERC. ANTERIOR<br>(3) | \$905.031          | \$571.875          |
| TOTAL                          | <b>\$9.090.711</b> | <b>\$8.944.640</b> |

(1) FINANCIEROS. Los ingresos financieros provienen de las Inversiones en Títulos de Tesorería TES y rendimientos

Financieros por cuentas de ahorro y que no corresponde al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

(2) EXTRAORDINARIOS. Los ingresos extraordinarios al 31 de diciembre se encuentran discriminados de la siguiente manera:

| CONCEPTO            | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| SOBRANTES           | \$1.743            | \$0                |
| RECUPERACIONES (1)  | \$3.356.512        | \$3.620.844        |
| APROVECHAMIENTOS    | \$6.228            | \$5.561            |
| INDEMNIZACIONES (2) | \$55.381           | \$0                |
| OTROS               | \$1.633.233        | \$9.341            |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$5.053.097</b> | <b>\$4.281.689</b> |

(\*) Para el año 2006 estos rubros se encontraban clasificados dentro de los ingresos extraordinarios, por efecto de la Homologación de Cuentas a partir de la vigencia 2007 dicho concepto se encuentra clasificado dentro del grupo de los otros ingresos ordinarios.

(1) En este rubro se incluye recuperación de provisión de cartera \$ 21.278 miles, recuperación de servicios públicos \$25.027 miles, recuperación por baja de activos \$201 miles, recuperación de depreciaciones \$1.225.230 miles, recuperación multas sobre contratos \$ 87.348 miles. Se encuentran en este rubro igualmente recuperaciones valor de recuperación de inventarios \$2.234.711 miles y recuperación de sueldos empleados \$ 4.658 miles y \$696 miles y demás ajustes derivados del giro normal del negocio, con un impacto contable por corresponder a vigencias anteriores.

(2) Las indemnizaciones corresponde a pagos de la compañía de seguros por los siniestros obtenidos por la entidad como pérdidas de bienes.

## CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS -

### NOTA 37. - DERECHOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre su saldo se encuentra compuesto por:

| CONCEPTO                   | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>DERECHOS CONTINGEN.</b> | <b>\$1.683.836</b> | <b>\$1.729.045</b> |
| LITIGIOS Y DEMANDAS        | \$5.900            | \$51.109           |
| OTROS DERECHOS (1)         | \$1.677.936        | \$1.677.936        |

(1) OTROS DERECHOS. Su saldo esta representado por compromisos de los cuales podrían generarse derechos a la entidad, correspondientes a castigos de cartera.

### NOTA 38. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL

| CONCEPTO                   | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$)  |
|----------------------------|--------------------|---------------------|
| <b>DEUDORAS DE CONTROL</b> | <b>\$8.743.757</b> | <b>\$15.837.348</b> |
| ACTIVOS TOTAL DEPREC.      | \$5.610.922        | \$5.610.922         |
| FACTURACION GLOSADA        | \$2.990.961        | \$3.290.313         |
| RESPONSABILIDADES          | \$141.874          | \$167.464           |
| OTRAS DEUD. CONTROL        | \$0                | \$6.768.649         |

Su saldo de \$8.743.757 miles está compuesto por activos totalmente depreciados por valor de \$5.610.922. miles Los Bienes y derechos en investigación administrativa \$1.704.669 miles corresponden al control de los valores castigados de

cartera originados en la gestión de depuración y ajuste que se llevó a cabo al interior del Comité de Saneamiento Contable. Por efecto de la homologación de cuentas a partir del 1 de enero de 2007 se reclasifico a las cuenta otras deudas de control, existe facturación glosada correspondientes a las objeciones que efectúan las EPS, ARS, Entes Territoriales y demás entidades a quienes el Instituto presta servicios asistenciales, generadas en inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes, las cuales deben ajustarse de acuerdo a su aceptación o rechazo, como gestión de glosas, en la misma vigencia o en vigencias posteriores. La entidad ha continuado con la depuración de las cuentas registradas como glosas, siendo así que a 31 de diciembre de 2009 se registro el valor de \$2.990.961. Es pertinente mencionar que sobre la Cartera a 31 de diciembre de 2009 existe una provisión de \$14.776.254 miles representada en cartera de 31 de diciembre de 2008 y anteriores. Responsabilidades por autoridad competente por valor de \$141.874 miles.

#### NOTA 39. - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Su saldo de \$5.111.787 miles corresponde a bienes recibidos en garantía y a las pretensiones de terceros en litigios y demandas laborales que pudiesen originar algún tipo de obligación a la Institución.

| CONCEPTO                   | 2009<br>(miles \$) | 2008<br>(miles \$) |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>RESPONSAB. CONTING.</b> | <b>\$5.711.788</b> | <b>\$7.054.892</b> |
| BIENES RECIBIDOS GARANT    | \$0                | \$0                |
| LITIGIOS Y DEMANDAS (1)    | \$600.000          | \$2.940.000        |
| BIENES RECIBIDOS TER       | \$3.878.688        | 3.563.987          |
| OTRA RESPON CONTIN (2)     | \$633.100          | \$550.905          |

(1) LITIGIOS Y DEMANDAS corresponde a la contingencia originada en las demandas laborales que implica el registro en cuentas de orden Responsabilidades Contingentes por Contra, mientras que con los fallos en primera instancia que se produzcan se genera un registro en el gasto en la cuenta Provisión para contingencias.

(2) OTRAS RESPONSABILIDAD corresponde a Los títulos recibidos de terceros como son las letras de cobro, por valor de \$633.100.

#### NOTA 40- CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se efectúa a través del Programa anual mensualizado de caja (P.A.C.).

Para las cuentas de Planeación y Presupuesto se utilizan criterios de acuerdo al Catálogo General de Cuentas de la Contabilidad Pública PGCP, teniendo en cuenta las etapas del proceso presupuestal.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Mediante la Resolución N° 009 del 26 de diciembre de 2008 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) se aprobó al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E. el presupuesto de ingresos y gastos mas disponibilidad inicial por valor de \$9.486.500 miles y por gastos mas disponibilidad final la suma de \$123.448.300 miles. Al cierre de la vigencia 2009 la ejecución presupuestal representó en compromisos por recursos nación el 98.63% equivalentes a \$54.862.060 miles de la apropiación inicial que ascendía a \$45.463.715 miles; de estos compromisos se cumplieron y convirtieron en obligaciones el 78.54% por valor de \$43.086.767 miles quedando como Reservas de Apropiación para la vigencia 2010 la suma de \$11.775.293 miles equivalentes al 21.16%. De estas obligaciones se pagó a los proveedores la suma de \$43.086.768 miles correspondiente al 100% NO quedando en cuentas por pagar para la vigencia 2009. Las Reservas de Apropiación serán atendidas en la vigencia 2010 una vez se surtan los trámites pertinentes y se cuente con la situación de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación.

La ejecución presupuestal de los recursos administrados arrojó compromisos del 88.72% de la apropiación definitiva sin incluir disponibilidad final. De estos compromisos se cumplieron y convirtieron en obligaciones el 94.62% es decir

\$70.307.590 miles, quedando un 5.67% en Reservas de Apropriación para la vigencia 2010 por valor de \$3.990.726 miles. Estas reservas tienen su origen en recursos asociados a los proyectos de construcción, dotación, remodelación y mejoramiento continuo de la Entidad. De las obligaciones acumuladas se pagó a los proveedores el 100%.

Como empresa, es decir teniendo en cuenta los recursos aportados por la Nación y los recursos propios, de los ingresos totales recibidos a la fecha de cierre más la disponibilidad inicial real que alcanzaron la suma de \$131.621.565 miles se realizaron compromisos (contratos) por valor de \$129.160.377 miles equivalentes al 92.67%; de estos compromisos se efectuaron pagos a los proveedores, acreedores y personal por valor de \$113.394.358 miles correspondientes al 81.35% de las obligaciones adquiridas quedando compromisos por cumplir reflejados en Reservas de Apropriación en valor total de \$15.766.019 miles. La ejecución de pagos frente a los recaudos del año 2009 corresponden al 81.35% de los ingresos totales de la vigencia incluida la disponibilidad inicial

La administración de los recursos recaudados en el transcurso de la vigencia y el manejo de la disponibilidad inicial no utilizada para pagos generaron ingresos financieros efectivamente recaudados por valor de \$1.282.813 miles.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2009 ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO**

| CONCEPTO               | NACIÓN<br>(miles \$) | ADMINISTR.<br>(miles \$) |
|------------------------|----------------------|--------------------------|
| APORTES PPTO. NACIÓN   | \$43.963.087         |                          |
| VENTA DE SERVICIOS     |                      | \$ 41.871.087            |
| C X C VIGENCIA ANTER.  |                      | \$ 20.079.371            |
| COMERCIALIZACIÓN MERC. |                      | \$1.794.228              |
| OTROS INGRESOS         |                      | \$6.594.681              |
| RECUPERACIÓN CARTERA   |                      | \$ 6.173.959             |
| RENDIMIENTOS FCROS.    |                      | \$ 1.282.813             |
| VENTA ACTIVOS          |                      | \$ 375.839               |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | \$                   | \$ 9.486.500             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$43.963.087</b>  | <b>\$87.658.478</b>      |

#### **EJECUCIÓN DE PAGOS POR RECURSOS**

| CONCEPTO             | NACIÓN<br>(miles \$) | ADMINISTR.<br>(miles \$) |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| PERSONAL             | \$24.311.629         | \$16.851.636             |
| GENERALES            | \$9.880.549          | \$12.480.538             |
| TRANSFERENCIAS (1)   | \$107.867            | \$378.507                |
| COMERCIALIZACIÓN     |                      | \$28.170.589             |
| INVERSIÓN            | \$8.786.722          | \$12.426.321             |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> | <b>\$43.786.067</b>  | <b>\$70.307.591</b>      |

(1) TRANSFERENCIAS. Incluye el valor de la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República, Sin Situación de Fondos únicamente por aportes nación.

**Estas notas forman parte integral de los Estados  
Financieros del INSTITUTO NACIONAL DE  
CANCEROLOGIA E.S.E. a 31 de diciembre de 2009.**